

MEMORIA
**FISCALIZACIÓN
TRANSPORTES**
AÑO 2017



MEMORIA
FISCALIZACIÓN
TRANSPORTES
AÑO 2017

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
Agosto de 2018
Edición digital

Tabla de contenidos

Carta de la Secretaria Ejecutiva del Programa Nacional de Fiscalización	5
I. El 2017 en hitos	6
II. Contexto institucional	8
III. Logros 2017	10
IV. Fiscalización en números	15
V. Fiscalización por modos de transporte y otras tareas	25
VI. Transporte Informal	31
VII. Giras de estudio	34
VIII. Evasión	37
IX. Gestión Interna	39
X. Iniciativas 2018	41

Haciendo más eficiente la Fiscalización

Carta de la Secretaria Ejecutiva del Programa Nacional de Fiscalización

El 2017 para la gestión de fiscalización, no fue un año fácil, pero las metas y planificaciones anuales comprometidas, propias de la función que debemos realizar, se cumplieron en su gran mayoría y en algunos ámbitos con importantes resultados.

Se realizaron cerca de 450 mil controles en la vía pública a nivel nacional con casi 106 mil citaciones, cifra menor a lo ejecutado durante el 2016, pero pese a ello, se cumplió con la cobertura planificada para cada región en sus planes anuales de trabajo. El compromiso y adecuada planificación hizo que las metas se alcanzaran satisfactoriamente.

Se avanzó de manera significativa en el diseño y, en algunos casos, en la implementación de varios proyectos que utilizando tecnología como cámaras de fiscalización y software diseñados especialmente para cada caso, nos permiten controlar de forma automatizada las disposiciones de tránsito y transporte terrestre. Ejemplo de ello es la implementación de tecnología en alrededor de 50 kilómetros de vías con prioridad para el transporte público en la Región Metropolitana, en que se instalaron cámaras automatizadas. Es gracias a este proyecto que las cámaras de fiscalización de los ejes Irarrázaval y Macul entraron en operación a principio de año. También se avanzó en los proyectos de control automatizado para las regiones de La Araucanía, Coquimbo y Los Ríos. El eje Diego Portales en la ciudad de Temuco, corresponde a la Etapa II de un proyecto que se inició con éxito en el eje Manuel Rodríguez de la misma ciudad. Así también el proyecto para el eje Cristóbal Colón de la ciudad de la Serena, fue diseñado y gestionado ante el Gobierno Regional mediante la obtención de recursos de la Ley Espejo del Transantiago.

Respecto al control de la evasión en el Transantiago, el 2017 fue un año complejo, partiendo por el alza histórica del índice con la que se comenzó el año. En este período se rediseñaron las estrategias de control, se aumentó la presencia policial y los controles masivos y el resultado fue la detección de más de 96 mil usuarios que no pagaron su pasaje a quienes se les cursaron infracciones, en un 40% más que el año 2016. La fiscalización fue parte de las medidas que contribuyeron a bajar la evasión al término del período 2017, en cerca de 11 puntos porcentuales llegando a 23,7%. Sin embargo, el índice



sigue siendo alto, por lo que se continúen realizando todos los esfuerzos para seguir mejorando las estrategias de control.

La tarea en la que también se lograron importantes resultados, fue la fiscalización para disminuir la presencia de lo que comúnmente se conoce como transporte informal, el cual irrumpió con fuerza en las principales ciudades del país con la llegada de aplicaciones tecnológicas. Las denuncias y solicitudes para fiscalizar principalmente a estos vehículos particulares que prestan servicios de taxi sin tener autorización

fueron aumentando a lo largo del año. Fue así como se logró incrementar en un 37% la cantidad de vehículos informales que fueron retirados de circulación a aparcaderos municipales por esta condición, mientras que se llegó a un 167% más de vehículos informales infraccionados, asociados a aplicaciones en comparación con el 2016.

Nuestra labor para resguardar la seguridad y calidad de los servicios de transporte de pasajeros, también se aplicó a los taxis básicos. Durante el segundo semestre del 2017 se implementaron los equipos "pulsómetros" que nos permiten fiscalizar y detectar de forma inmediata la intervención o adulteración de taxímetros. Los resultados fueron importantes, ya que en sólo 5 meses de funcionamiento se detectaron más de 200 equipos intervenidos para cobrar tarifas superiores a las reguladas, lo que representó un 325% más de todo lo que logramos detectar el año 2016.

También estamos orgullosos de que el año 2017, el trabajo del Programa Nacional de Fiscalización de Transportes, fuera nuevamente reconocido y bajo estándares aún más exigentes, al conseguir la renovación de certificación de calidad de nuestros procesos bajo Norma ISO 9001, pero esta vez en su versión 2015, lo que nos permite mejorar la imagen, transparencia y credibilidad del trabajo realizado.

Dicho esto reafirmar nuestro compromiso para desarrollar nuevos proyectos y herramientas que nos permitan hacer más eficiente nuestra labor de fiscalización y así generar cambios de conducta en los infractores, llegando a más comunas del país, con el objeto de tener servicios de transporte de pasajeros, carga y establecimientos relacionados con el transporte terrestre, cada vez más seguros, de calidad y que satisfagan las necesidades de sus usuarios.

PAULA FLORES JAMASMIE

Secretaria Ejecutiva del Programa de Fiscalización de Transportes

Principales Hitos



MARZO: Se da inicio a un proceso de capacitación de los Inspectores, a nivel nacional, con el objeto de entregarles herramientas que les permita identificar los vehículos de transporte de pasajeros sin autorización, conocidos como "piratas", dada la irrupción de este tipo de servicios a través de aplicaciones.

JULIO: Con el foco en mejorar los controles a taxis y las reiteradas denuncias por taxímetros adulterados, el Programa de Fiscalización adquirió 30 equipos de pulsómetros que permiten determinar en pocos minutos si un dispositivo está o no adulterado. La mayoría de los equipos fueron destinados a la Región Metropolitana, aunque también se distribuyeron en las principales ciudades donde se utilizan taxímetros.



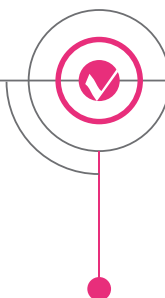
ENERO



MARZO



JUNIO



JULIO



ENERO: Comienza a funcionar parcialmente la Etapa 3 del Proyecto de Fiscalización Automatizado de Vías Exclusivas y Pistas Sólo Buses, mediante cámaras en los ejes Irarrázaval y Macul. A ello se sumará posteriormente la fiscalización de las pistas sólo bus ubicadas en los ejes Avenida Américo Vespucio Oriente y Poniente, Francisco Bilbao, Pajaritos Oriente y Poniente, San Pablo, y un tramo del corredor para transporte público ubicado en Avenida Vicuña Mackenna.



JUNIO: Con el objetivo de hacer frente a los altos índices de evasión en el Transantiago, el MTT anunció por un lado el aumento en la cantidad de operativos masivos junto a Carabineros de Chile (pasando de 1 a 2 al mes), y por otro lado la realización de un plan integral de controles entre Fiscalización, Carabineros e inspectores de las empresas.



OCTUBRE: En Temuco comenzó la implementación de la Etapa 2 del proyecto de Fiscalización Automatizada de Pistas Sólo Bus, mediante Cámaras, las que fueron instaladas en calle Portales de dicha ciudad. Lo anterior se suma a las cámaras de Fiscalización ya instaladas en calle Manuel Rodríguez.

SEPTIEMBRE



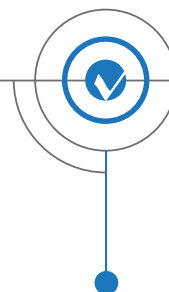
SEPTIEMBRE: Desde el año 2009, la Certificación ISO ha sido renovada anualmente por el Programa para diversos procesos como el control de establecimientos y la fiscalización de transporte público y subsidiado, además del control a través de cámaras en la Región Metropolitana. Durante el 2017 además se logró la certificación en la nueva versión de la norma ISO 9001: 2015.



OCTUBRE



DICIEMBRE



DICIEMBRE: Se concretó la renovación de toda la flota de vehículos a lo largo del país consiguiéndose el cambio de 123 automóviles y camionetas por un costo de 1.305 millones de pesos. Esto significó una reducción en el costo de un 20% respecto del contrato anterior.



CONTEXTO INSTITUCIONAL

Figura 1. **Marco Estratégico**

Misión PNF

Fiscalizar el cumplimiento de la normativa vigente aplicable al transporte, tránsito y establecimientos regulados por el MTT a nivel nacional, velando por la seguridad y calidad del servicio, con un equipo humano capacitado y comprometido, incorporando crecientemente el uso de tecnologías.

Visión PNF

Ser un servicio público y descentralizado, reconocido y valorado por su labor fiscalizadora de los sistemas de transporte del país, realizando una gestión pública eficaz, eficiente y a la vanguardia en el uso de tecnología

Fiscalizar por la calidad y la seguridad del Transporte

SEGURIDAD

CALIDAD

INFORMACIÓN

Figura 2. **Ámbitos de Fiscalización**



Figura 3. **Líneas de Trabajo**





LOGROS 2017



El trabajo constante y mancomunado de los diferentes profesionales que integran el Programa Nacional de Fiscalización permitió que en el 2017 nuevamente se obtuvieran importantes avances en beneficio de un control más eficiente de los sistemas de transporte, de la seguridad de las personas en sus traslados, y de las condiciones en la que se realiza la labor fiscalizadora por parte de los inspectores.

En lo que ha sido una constante de los últimos años, el período 2017 también siguió incorporando el uso de tecnología y nuevas herramientas en los controles, de modo de simplificar el trabajo en terreno, reduciendo los tiempos de control, ampliando la cobertura, para en definitiva perfeccionar la fiscalización.

Es así como a mediados de año se pusieron en funcionamiento los equipos “pulsómetros”, con los que se busca hacer frente a la detección de taxímetros adulterados, situación que es una de más denunciadas entre los usuarios de taxis básicos. Estos instrumentos provocan pulsaciones para simular una intervención no autorizada en el taxímetro, de modo de verificar si la tarifa sigue avanzando cuando el vehículo se encuentra detenido. De ocurrir esto se constata que el taxímetro está adulterado ya que un taxímetro en condiciones correctas de funcionamiento detiene su operación y no continúa con la contabilización de metros y tarifa si el vehículo está detenido.

La distribución de los “pulsómetros” se realizó en todas aquellas ciudades donde la tarifa de los taxis básicos está regulada, aunque gran parte de estos equipos quedaron en manos de inspectores de la Región Metropolitana donde mayoritariamente se concentran las denuncias en ese sentido.

Al cabo de 5 meses de implementación de este sistema de detección de taxímetros adulterados los resultados fueron importantes: un 325% de aumento en los casos detectados, en comparación con el año 2016, cuando aún no se contaba con estos equipos, lo que corrobora el éxito en el hallazgo de infracciones de esta naturaleza, ya que sin el uso de esta tecnología, los inspectores deben dedicar largo tiempo en la revisión de posibles cables o botones ocultos instalados en los vehículos.



	2017	2016	2015
Taxímetros adulterados	204	48	22

En cuanto a implementación de cámaras de control automatizado para vías exclusivas y pistas sólo buses, el 2017 también siguió dando frutos. A comienzos de año se inició el funcionamiento de los dispositivos instalados en las calles Irarrázaval y Macul, y durante el segundo semestre del año concluyó la instalación del resto de las cámaras que componen la Etapa 3 en las avenidas Américo Vespucio, Pajaritos, Bilbao, San Pablo y un tramo de Vicuña Mackenna. Con esta etapa se llega a las 459 cámaras de fiscalización instaladas en diferentes puntos de Santiago para el control de cerca de 80 kilómetros de vías exclusivas y pistas sólo bus para el transporte público y con el que se busca aumentar las velocidades comerciales de los buses de Transantiago.

En la Araucanía, en tanto, se concretó la instalación de la Etapa 2 del Proyecto Cámaras en la región y que abarcó 4 puntos de monitoreo en calle Portales, tal como se hizo en el 2016 en calle Manuel Rodríguez. En esta última arteria, tras un año de funcionamiento del sistema automatizado de control de la vía exclusiva, disminuyó la cantidad de infracciones de 38 en promedio al día, a 2 multas en promedio, experimentando una disminución de 94% lo que refleja la efectividad de este tipo de fiscalización.

Entre los logros destacables del año 2017 también figura el trabajo y resultado de la fiscalización al transporte informal en todo el país. Si bien disminuyó la cantidad de controles hechos en ese sentido (de 28.030 fiscalizaciones el 2016 a 27.447 en el 2017) la cantidad de infracciones y retiros de circulación aumentaron en un 21% y 37%. Dicho incremento va de la mano con el perfeccionamiento en la labor fiscalizadora que tuvieron los inspectores, y también con el auge que hubo de vehículos realizando transporte de pasajeros sin autorización bajo aplicaciones. Las regiones de Coquimbo, Valparaíso y Biobío registraron cifras relevantes en materia de informalidad, superando las 300 infracciones en ese sentido, mientras que en la Región Metropolitana, gracias a la Unidad Especializada en Informalidad, la cantidad de multas superó las 5.100.

Uno de los desafíos en el control de la informalidad es, por un lado, seguir gestionando a nivel nacional las coordinaciones necesarias por ejemplo, para contar con aparcaderos municipales para el retiro de este tipo de vehículos, y por otro lado, esperar que se zanje la discusión del Proyecto de Ley de Plataformas que busca regular el trabajo que están realizando particulares con sus vehículos, estableciendo por un lado más exigencias y por otro, transparentando y ordenando la cantidad de personas que se están dedicando a esta labor.

El control de la evasión en la Región Metropolitana también reportó una alta efectividad en su fiscalización ya que se logró un 41% más de infracciones en comparación con el período 2016 gracias a la introducción de nuevos planes de inspección y el trabajo mancomunado con Carabineros e inspectores de las empresas operadoras.

Pero dentro de esta labor también fue relevante durante el 2017 el Proyecto de Ley Contra la Evasión que fue aprobado en el Congreso, y donde se les otorga a los inspectores la calidad de Ministros de Fe, y además endurece las sanciones a quienes agredan a los fiscalizadores. La iniciativa establece un aumento en un grado de la pena asignada al delito, cuando se agrede o amenaza a los Inspectores Fiscales o Municipales en el ejercicio de su función ello con el objeto de desincentivar ese tipo de conductas.

Otro de los logros del año 2017 fue la renovación de la Norma ISO 9001:2015 certificación que otorga reconocimiento al trabajo de planificación y ejecución que realiza el Programa de Fiscalización. Durante el 2009 se logró por primera vez la certificación ISO 9001 aplicada en esa oportunidad al proceso de fiscalización de la Unidad de Establecimientos. Luego se sumaron a dicho reconocimiento las Unidades de Informalidad y Denuncias.

Tras renovarse anualmente la certificación se fueron sumando a este reconocimiento los procesos de fiscalización en regiones, además de los procesos de apoyo y estratégicos del Programa. También se sumó a la certificación el proceso de detección de infractores a través de cámaras en vías exclusivas y pistas sólo bus, y en la restricción de camiones en el sector La Pirámide.

Cabe consignar que los requerimientos de la nueva versión ISO 9001:2015 se han incorporado a los procesos del Programa de Fiscalización: enfoque basado en riesgos; gestión del conocimiento; medición del desempeño de los procesos; validación de las competencias del personal y preocupación por los aspectos externos e internos, los que ayudan a dar cumplimiento a los objetivos del Programa.





El beneficio de obtener este importante reconocimiento también se traduce en poder asegurar la calidad de los procesos ante los usuarios, permite mejorar la imagen y credibilidad del trabajo realizado, además de estandarizar los procedimientos y productos de la fiscalización, logrando a su vez aumentar la eficacia y la eficiencia en los procesos.

Desde el 2013 que los planes de fiscalización experimentaron un re-diseño en función de lograr una mayor cobertura de control de los diferentes modos de transporte a nivel regional, labor compleja considerando la extensión y dificultad geográfica de varios sectores del país. Pese a ello esta meta se pudo concretar gracias al esfuerzo y adecuada planificación en las tareas, lo que es evaluado anualmente en cada región por medio de una serie de indicadores comprometidos en el Plan de Fiscalización.

En el siguiente cuadro, se observa un resumen del cumplimiento anual del plan de operaciones 2017 para cada una de las regiones del país, donde podemos apreciar que 13 de ellas lograron satisfactoriamente más del 90% de los indicadores propuestos para el período. Vemos además que las regiones de Antofagasta y de Atacama alcanzaron un cumplimiento parcial del plan operacional, lo que de todos modos significa un resultado positivo en más del 75% de los indicadores del plan 2017.

Tabla N°1:
Cumplimiento regional del plan operacional 2017

Región	Cumplimiento	Estado KPI
Arica y Parinacota	93,55%	●
Tarapacá	96,30%	●
Antofagasta	76,67%	●
Atacama	86,67%	●
Coquimbo	96,55%	●
Valparaíso	100,00%	●
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	90,32%	●
Maule	96,67%	●
Biobío	100,00%	●
La Araucanía	100,00%	●
Los Ríos	96,55%	●
Los Lagos	90,63%	●
Aysén	100,00%	●
Magallanes y de la Antártica Chilena	100,00%	●
Metropolitana de Santiago	95,12%	●

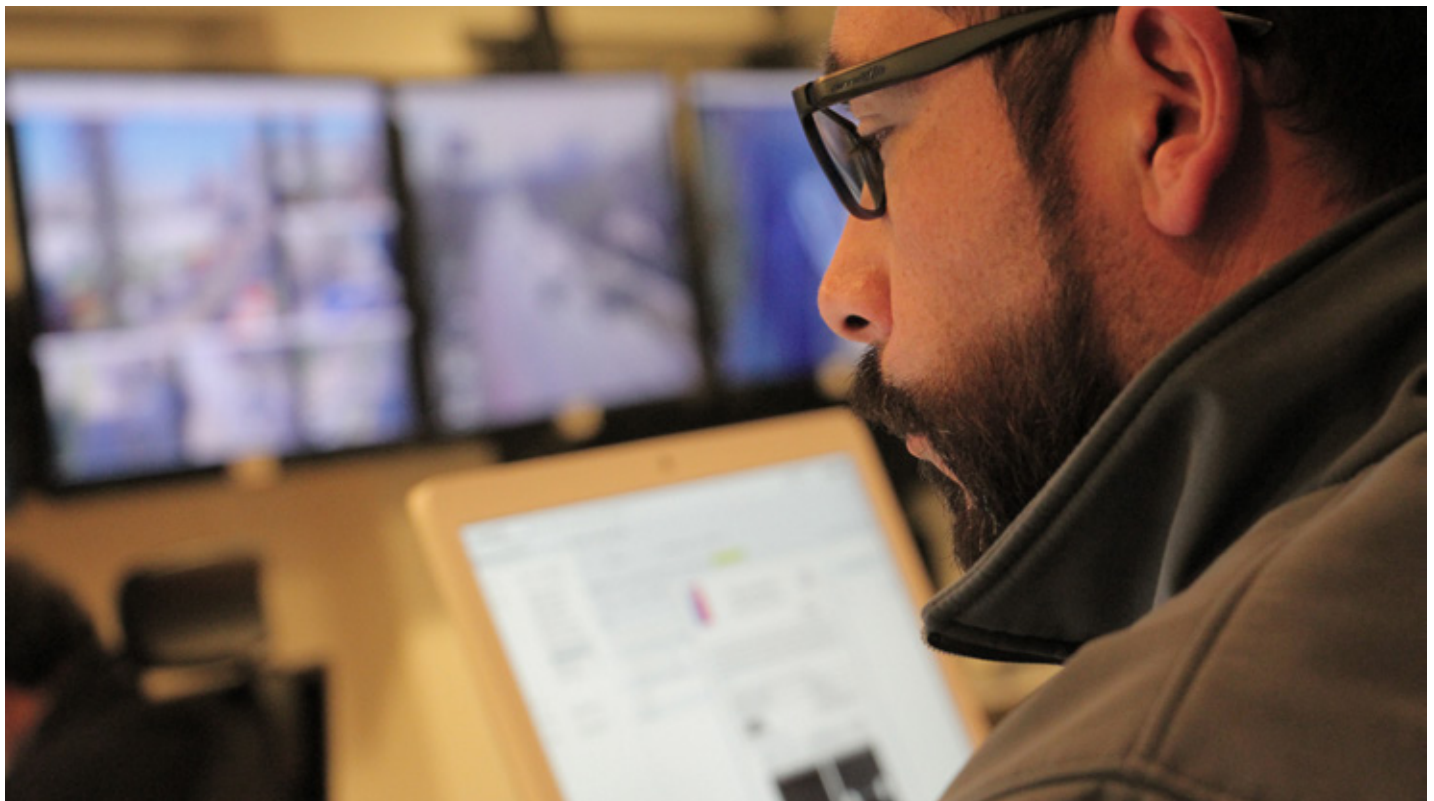
Así durante el 2017 se lograron mantener las metas de cobertura en la mayoría de las regiones, e incluso en el Biobío, Araucanía, Los Lagos, Aysén y Magallanes esta aumentó en comparación con el 2016.

Tabla N°2:
Coberturas alcanzadas en la fiscalización a vía pública 2017

Región	N° comunas	2016	2017	2017/2016
Arica	4	100%	100%	0%
Tarapacá	7	100%	100%	0%
Antofagasta	9	78%	78%	0%
Atacama	9	89%	89%	0%
Coquimbo	15	100%	100%	0%
Valparaíso	38	92%	92%	0%
O'Higgins	33	97%	97%	0%
Maule	33	91%	91%	0%
Biobío	54	91%	96%	6%
La Araucanía	32	81%	84%	4%
Los Ríos	12	100%	100%	0%
Los Lagos	30	97%	100%	3%
Aysén	10	80%	90%	13%
Magallanes	10	40%	60%	50%
Metropolitana	52	100%	100%	0%

A nivel nacional se mantuvo la fiscalización de los diversos servicios subsidiados que se financian con la Ley Espejo del Transantiago, además de la revisión del buen uso por parte de los estudiantes y respeto por parte de los conductores de la Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE). En conjunto con lo anterior, también se repiten la fiscalización de todos los modos de transporte de pasajeros y carga y los establecimientos relacionados.

En regiones en tanto, se incorporó una nueva tarea de fiscalización, la cual adquirió importancia sobre todo en las capitales regionales dado el importante aumento del parque automotriz: el control de estacionamiento de vehículos en lugares no permitidos tomó fuerza dentro del trabajo de los inspectores dado los requerimientos de las autoridades locales por despejar espacios habilitados para transporte público o paraderos. De hecho, en varias regiones esta infracción se convirtió en una de las más cursadas durante el 2017.





FISCALIZACIÓN EN NÚMEROS

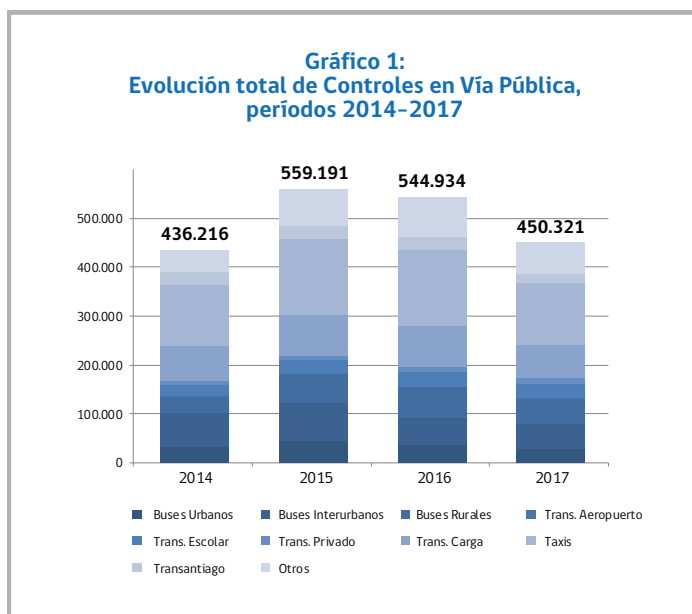


La labor fiscalizadora que desarrolla el Programa Nacional de Fiscalización de Transportes a lo largo del país, tiene como foco los siguientes ámbitos:

- **Vehículos:** Controlar el cumplimiento de la normativa de transporte y tránsito terrestre aplicables a estos, conforme lo exige el artículo 4º de la Ley de Tránsito.
- **Transantiago:** Se fiscaliza el transporte público de la Región Metropolitana, en aspectos como condiciones técnicas y de seguridad; documentación; correcta detención en paraderos; emisiones contaminantes; y el control del pago de la tarifa (evasión). Estas fiscalizaciones se realizan habitualmente en vía pública.
- **Subsidios:** se realizan controles al transporte subsidiado que a partir del 2009 recibe aportes del Estado (Fondos Espejo del Sistema Transantiago) y que incluye modos terrestre, aéreo, marítimo, fluvial, ferroviario y lacustre.
- **Establecimientos:** se verifica el correcto funcionamiento de los establecimientos vinculados al sector transporte como son plantas de revisión técnica, escuelas de conductores y gabinetes municipales.
- **Servicios:** se controla el cumplimiento de trazado y frecuencia de los servicios de transporte público de pasajeros no subsidiado, urbano, interurbano y rural, en las diferentes ciudades del país. En el caso puntual del Sistema Transantiago, este control no lo realiza el PNF, ya que es de responsabilidad de la Dirección de Transporte Público Metropolitano
- **Pasajeros:** Se fiscaliza a pasajeros en el correcto uso del cinturón de seguridad en distintos modos de transporte y en el pago de la tarifa en los buses que prestan servicios en el sistema de transporte público Transantiago.

1. Vehículos:

Durante el 2017 se realizaron cerca de 450 mil controles en vía pública a nivel nacional con casi 106 mil citaciones a los Juzgados de Policía Local por infringir la normativa vigente.

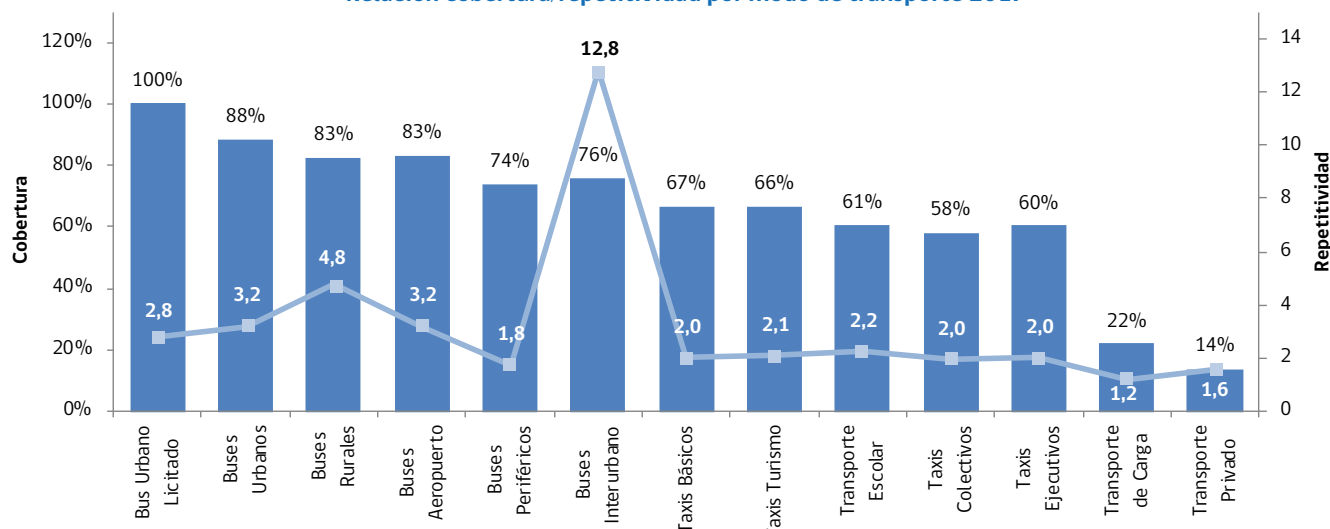


Fuente: Sistema de Información de Fiscalización de Transportes, SIFTRA 2017

En el año 2017 la cantidad de controles disminuyó un 17,4 % con respecto al año anterior. Esta baja se explica principalmente por menores controles a vehículos particulares, taxis y transporte de carga.

Pese a la menor cantidad de fiscalizaciones en el año 2017, se alcanzaron importantes mejoras en la cobertura del parque de vehículos, a nivel nacional, lográndose en el caso de los buses que prestan servicios en el sistema de transporte Transantiago un 100% de cobertura respecto al parque existente; en el caso de buses urbanos que prestan servicios en regiones distintas a la Región Metropolitana se alcanzó un 88% de cobertura; en buses rurales se logró un 83% de cobertura del parque vehicular y finalmente respecto de los vehículos que prestan servicios de Transporte Aeropuerto se logró una cobertura que alcanza el 83% del

Gráfico 2:
Relación cobertura/repetitividad por modo de transporte 2017



Fuente: Sistema de Información de Fiscalización de Transportes, SIFTRA 2017

parque vehicular existente para ese modo de transporte, lo que demuestra que una mejor focalización de los recursos disponibles permite lograr los objetivos de manera más eficiente.

Por otro lado, la más alta repetitividad en la fiscalización (cantidad de controles en promedio por vehículo al año), se observa en los buses interurbanos con 12,8 fiscalizaciones por vehículo.

Informalidad

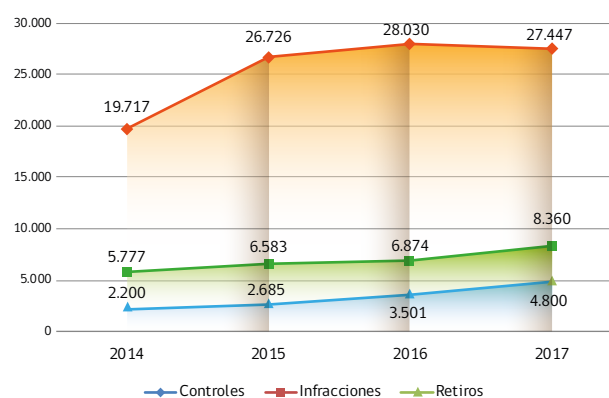
En un contexto similar al del año anterior, en 2017 se hizo hincapié en la fiscalización de informalidad en el transporte de pasajeros. Se realizaron más de 27.000 controles y comparativamente con el año 2016, los niveles de infracciones y retiro de vehículos aumentaron en un 22% y 37% respectivamente.

Dado que la Región Metropolitana es donde se concentra la mayor cantidad de la población del país, se hace mucho más reiterado el uso de transporte informal, y por ello

también es en esta región donde se concentra el mayor número de controles, alcanzando un 73%, seguida de la Región del Biobío (4%) y la Región de Valparaíso (3%).

Gráfico 3:
Evolución de fiscalizaciones al transporte informal, periodo 2014 - 2017

Fiscalización de informalidad





2. Transantiago:

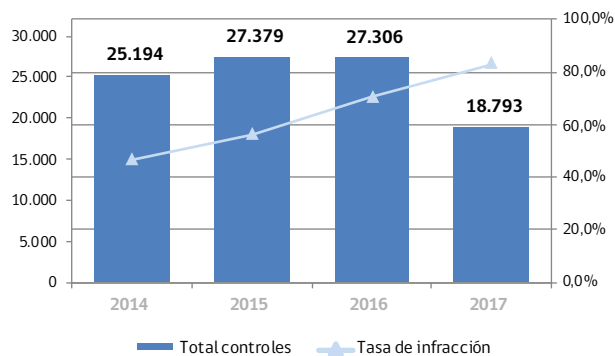
El Programa Nacional de Fiscalización de Transportes, realiza los siguientes tipos de controles al Sistema de Transporte Público Metropolitano Transantiago:

- Se verifica el cumplimiento de condiciones técnicas y de seguridad de los buses, incluyendo el cumplimiento de las normas de emisiones;
- Se fiscaliza que los conductores del Transantiago respeten los paraderos y que teniendo capacidad disponible, detengan el bus cada vez que es requerido por un pasajero;
- Fiscalización de vías exclusivas, pistas sólo buses y corredores del transporte público;
- Fiscalización del pago del pasaje por parte de los usuarios y la medición del índice de evasión con periodicidad trimestral.

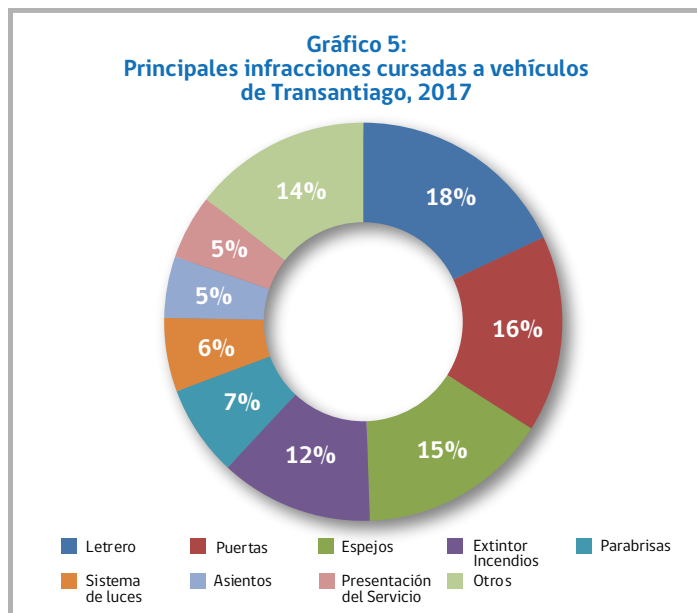
Durante el año 2017, se logró el 100% de cobertura del parque y cada bus fue fiscalizado en promedio 2,8 veces en el período. El número de controles de condiciones técnicas y de seguridad disminuyó un 31% respecto del año anterior, llegando a casi 18.800 controles, sin embargo la tasa de

infracciones aumentó 12 puntos porcentuales, llegando a un 82,2% de rechazo y cursándose más de 15.500 infracciones. Esta condición de altas infracciones podría tener explicación en el próximo término de los contratos de licitación de las empresas de Transantiago y la antigüedad del parque de buses.

Gráfico 4:
Evolución total de controles y tasa de infracción al Transantiago, períodos 2014-2017



De acuerdo a lo presentado en el siguiente gráfico, las mayores causas de infracción están relacionadas a aspectos como falta de letreros y puertas o espejos en mal estado.



En la tabla siguiente, presentamos un detalle de las fiscalizaciones realizadas durante el año 2017 a buses Transantiago para cada una de las empresas operadoras:

Tabla 3:
Controles e infracciones por operador Transantiago, período 2017

Empresa	Nº Controles	Nº Infracciones	Nº de buses fiscalizados	Controles promedio por bus al año
Subus Chile S.A.	4.320	3.989	1.284	3,4
Express de Santiago Uno S.A.	4.256	3.788	1.237	3,4
Buses Vule S.A.	2.965	2.289	1.245	2,4
Inversiones Alsacia S.A.	2.577	2.041	739	3,5
Buses Metropolitana S.A.	2.256	1.616	984	2,3
STP Santiago S.A.	1.348	1.036	508	2,7
Redbus Urbano S.A.	1.067	791	640	1,7

Además de la fiscalización realizada en la vía pública a buses Transantiago, se realizan controles a las flotas en sus respectivos terminales, de acuerdo al Índice de Calidad de los Vehículos (ICV), proporcionado por el Directorio de Transporte Público Metropolitano (DTPM).

El ICV mide diversas variables del estado de los buses que componen el total de la flota de cada concesionario y permite identificar y corregir deficiencias oportunamente. El resultado del análisis del ICV permite determinar las pautas del Plan de Fiscalización que se realizará a los buses Transantiago, además de servir de orientación al momento de priorizar los controles en aquellas empresas que presenten un índice más bajo.

Estos operativos se realizan mensualmente, seleccionando 2 terminales con el ICV más bajo, que no pertenezcan a la misma empresa, efectuando una revisión exhaustiva a los distintos ítems fiscalizables en los buses del transporte público urbano. En el caso de detectar anomalías, se cita al Juzgado de Policía Local y se efectúa el retiro de circulación del bus, cuando corresponde.

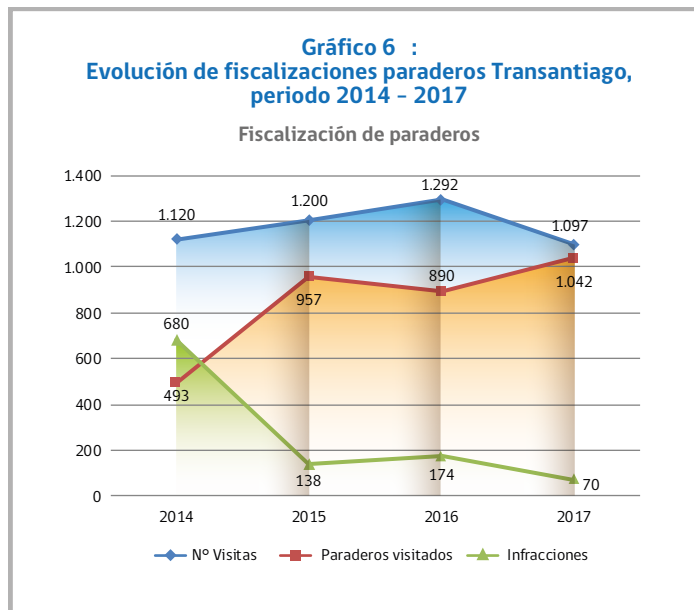
Tabla 4:
Resultados Operativos ICV, período 2017

Mes de control	Buses controlados	Citados	% Buses citados	Buses retirados de circulación	% Buses retirados
Febrero	57	55	96%	5	9%
Marzo	15	15	100%	0	0%
Abril	9	9	100%	1	11%
Mayo	22	22	100%	1	5%
Junio	51	50	98%	1	2%
Julio	21	21	100%	1	5%
Agosto	16	15	94%	0	0%
Septiembre	55	51	93%	1	2%
Octubre	46	33	72%	0	0%
Noviembre	42	42	100%	3	7%
Diciembre	19	19	100%	0	0%
Total	353	332	94%	13	4%

En relación a los controles realizados en paraderos, para verificar que los conductores de buses del Transantiago cumplan con detenerse al ser solicitado por pasajeros, y siempre que cuenten con la capacidad adecuada, podemos ver que por una parte disminuyó el número de controles, pero a su vez se logró presencia en más paraderos, ampliando de esta forma la cobertura.

Como resultado de las fiscalizaciones podemos apreciar que el número de infracciones disminuyó siendo el 2017

el año donde se han detectado menos conductores que no se detienen, lo que podría hablar de un cambio en el comportamiento por parte de los usuarios.



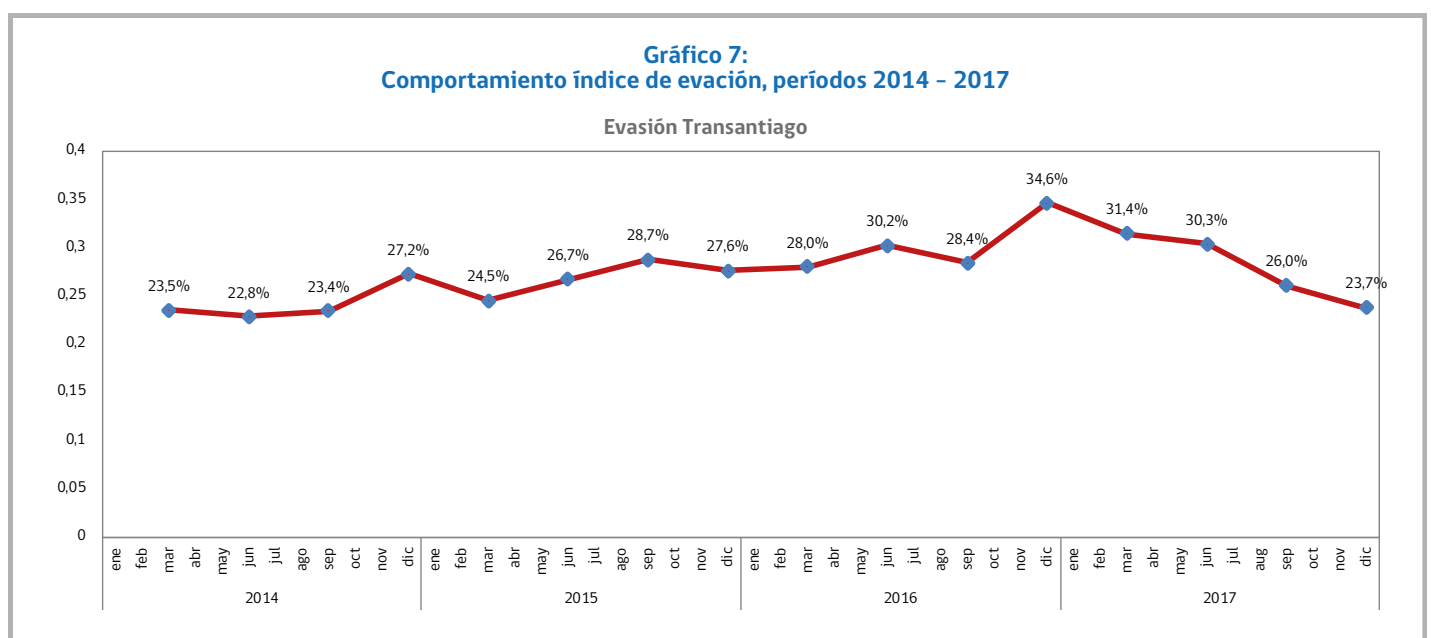
Tal como se señalaba en la definición de los controles que están contemplados en el ámbito Transantiago, trimestralmente se realiza la medición del índice de

evasión, el cual permite estimar el comportamiento global de pago de tarifa en el sistema de transporte público de Santiago. Dicha medición se realiza en base a un modelo de muestreo probabilístico, que incorpora los cambios propios del sistema logrando de esta forma inferir el nivel de evasión por unidades de negocio y a nivel del sistema completo, con un menor error asociado y una mayor estabilidad al realizarse en forma trimestral.

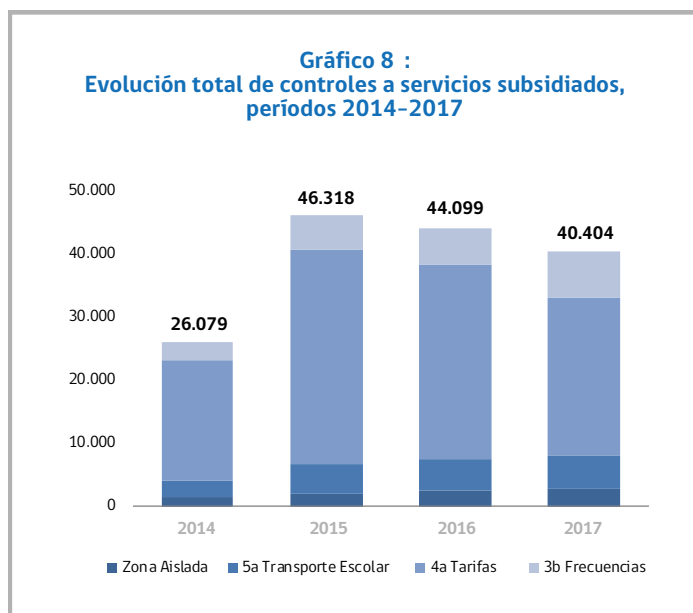
Como se aprecia en el gráfico siguiente, durante el año 2017 el índice de evasión tendió a la baja, luego de alcanzar el máximo histórico en diciembre de 2016, el primer trimestre de 2017 se logró una disminución de 3,2 puntos porcentuales, y se registraron bajas sucesivas en cada medición trimestral, terminando el cuarto trimestre con un 23,7% de evasión.

3. Subsidio al Transporte Público Regional:

Durante 2017 se realizaron más de 40 mil controles a servicios subsidiados financiados con recursos de la Ley Espejo del Transantiago, un 8% menos que el año anterior, resultado influenciado por una disminución en el número de controles de verificación de tarifa escolar rebajada. Sin embargo se



aumentaron los controles en servicios de zona aislada (2.931 controles, 14,6% más que el año anterior), servicios de subsidio al transporte escolar (5.192 controles, 6,3% más que el año anterior) y en la verificación de frecuencias (subsidio 3B, 7.237 controles, 24,1% más que el año anterior).

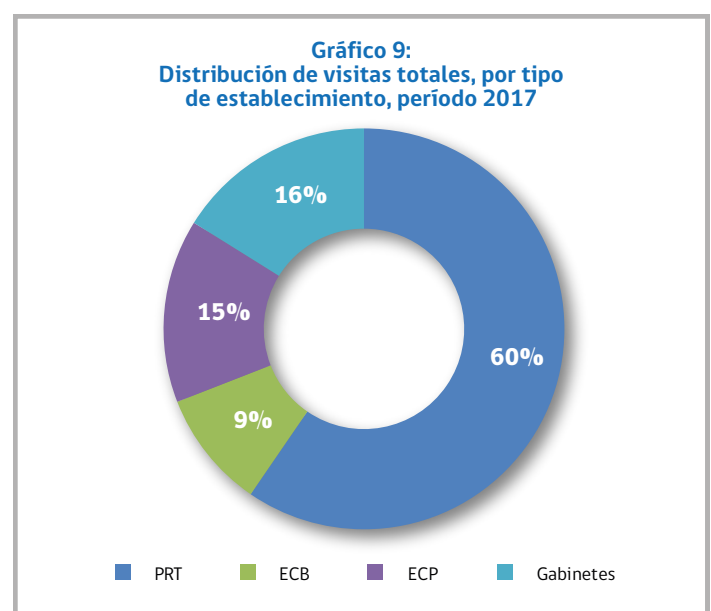


Adicionalmente, y en el marco del programa Renueva Tu Micro a nivel nacional, se efectuaron más de 400 verificaciones a chatarrizadores adscritos donde se dan de baja los vehículos de transporte público antiguos y que fueron reemplazados por otros más modernos.

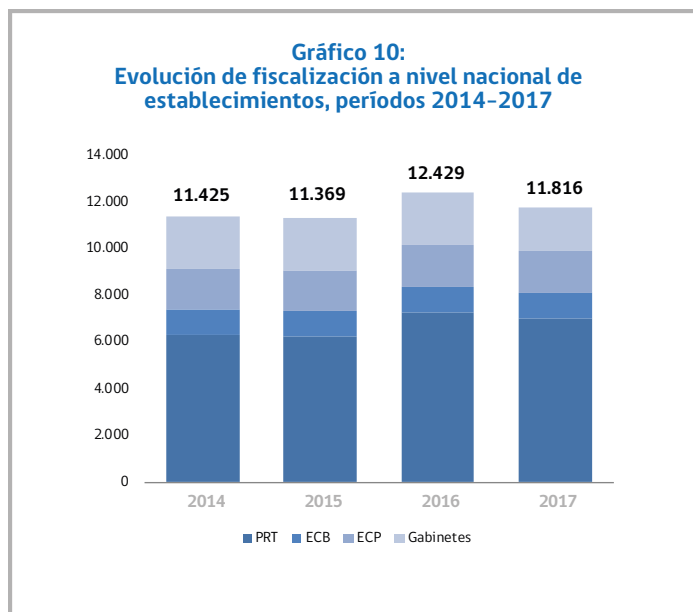


4. Establecimientos:

Durante el año 2017 se realizaron 11.816 controles a establecimientos a nivel nacional. Tal como se aprecia en el gráfico siguiente, el 60% de las fiscalizaciones se realizaron a plantas de revisión técnica, seguidas por gabinetes municipales (16%), escuelas de conductores profesionales (15%) y finalmente escuelas de conductores no profesionales (9%).



En general, observamos que el número total de controles a establecimientos disminuyó levemente, ya que salvo en la categoría escuela de conductores no profesionales, se realizaron menos controles en 2017 que el año anterior.



5. Servicios:

La fiscalización de este ámbito durante el 2017, correspondió principalmente al control de frecuencia de buses urbanos no licitados y a taxis colectivos urbanos, en las diferentes regiones del país, excepto en la Región Metropolitana, alcanzando la verificación cercana al 96% de los servicios existentes en el caso de los buses, y de 77% en promedio para los taxis.

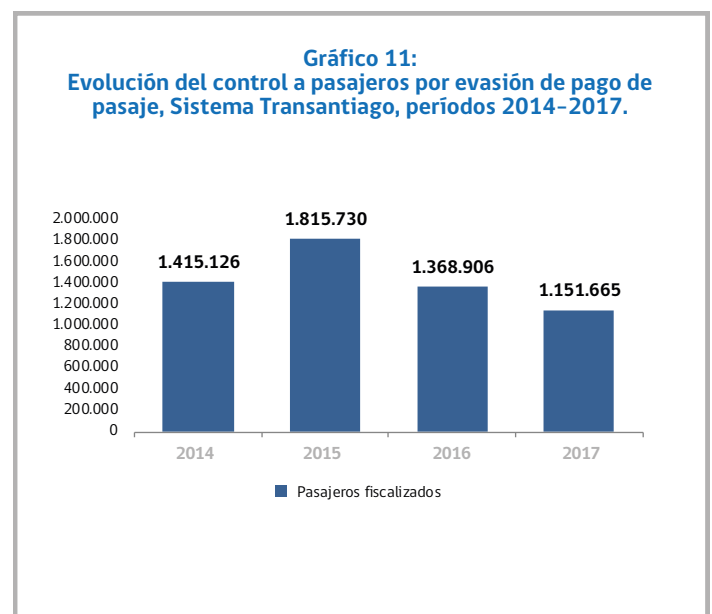
6. Pasajeros:

Este ámbito se refiere al control del uso del cinturón de seguridad de pasajeros en buses interurbanos y taxis en todas sus modalidades, a nivel nacional, y en la Región Metropolitana incluye la verificación del pago del pasaje por parte de los pasajeros en el Transantiago.

Control de la evasión en Transantiago

Las mejoras en el sistema de transporte en la capital y el énfasis que se le dio al control de la evasión durante 2017 permitieron que ésta disminuyera hasta en casi 11 puntos porcentuales entre diciembre de 2016 y diciembre de 2017. Se controlaron más de 1.100.000 pasajeros para verificar el pago del pasaje y se sancionó a más de 96 mil usuarios, un 40% más que el año anterior, lo que pudo representar un aporte en la baja del índice de evasión.

Además de detectar a los usuarios evasores, los controles permitieron el retiro de 2.094 Tarjetas Nacional Estudiantil (TNE) que estaban siendo mal utilizadas por personas a quienes no les corresponde el beneficio de rebaja de tarifas.

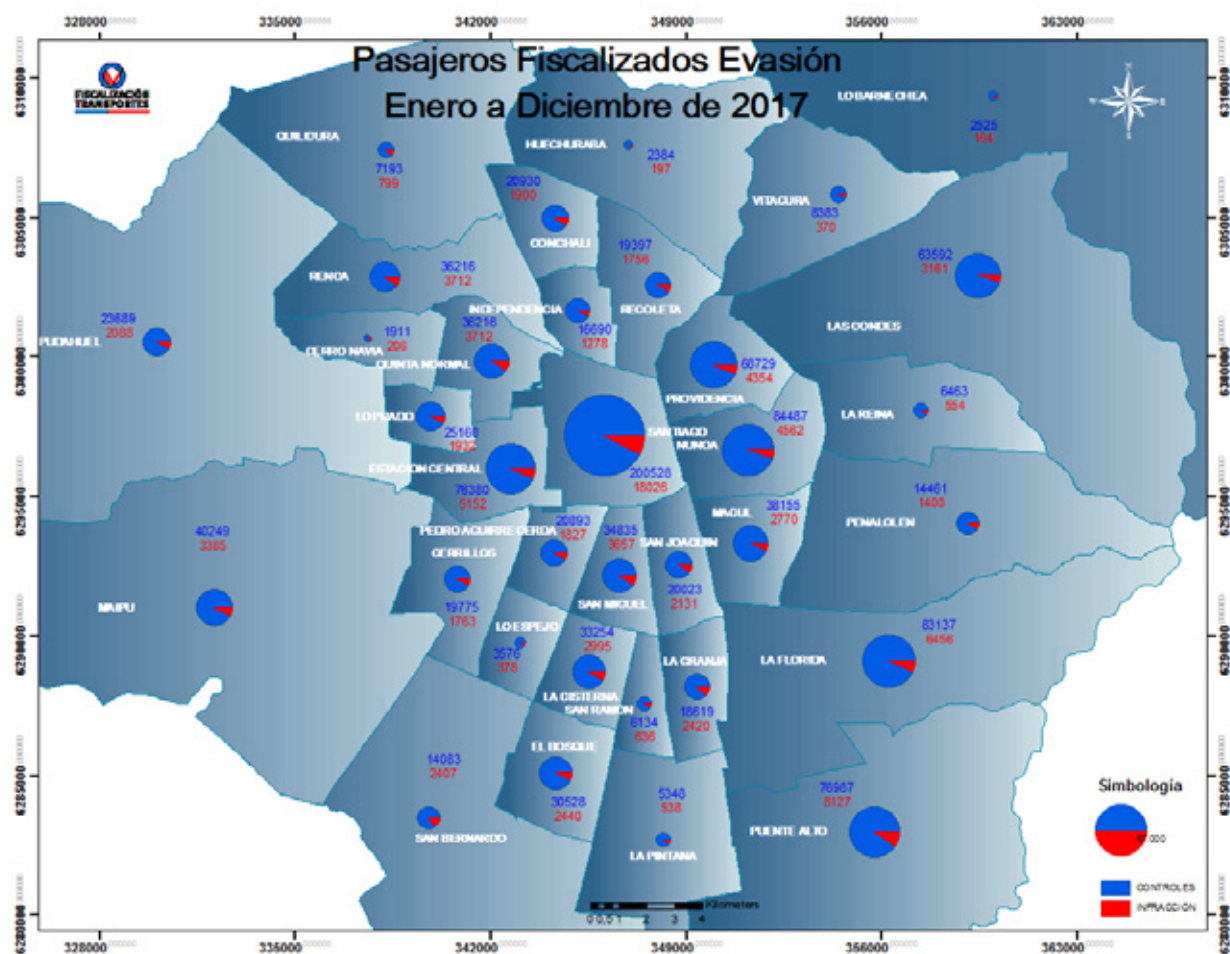


Además de las fiscalizaciones diarias, en 2017 se programaron y realizaron operativos masivos de evasión donde, con apoyo de Carabineros, se logró fiscalizar en alrededor de 50 puntos de control simultáneamente. En dicho periodo, se llevó a cabo un total de 18 de estos operativos, cuyo resultado se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 5: Resultados Operativos, período 2017

Fecha operativo	Buses controlados	Pasajeros controlados	Pasajeros citados	% Rechazo	Fecha operativo	Buses controlados	Pasajeros controlados	Pasajeros citados	% Rechazo
22 - Mar	846	14.685	1.428	10%	12 - Oct	869	14.749	1.114	8%
20 - Abr	604	9.950	1.282	13%	13 - Oct	681	11.910	766	6%
10 - May	697	11.119	1.330	12%	31 - Oct	914	16.229	1.126	7%
6 - Jun	789	13.332	1.366	10%	8 - Nov	901	14.885	1.067	7%
13 - Jun	435	6.256	572	9%	15 - Nov	868	15.016	1.051	7%
12 - Jul	936	16.673	1.438	9%	21 - Nov	925	16.246	1.094	7%
31 - Jul	900	15.862	1.436	9%	30 - Nov	875	14.855	1.083	7%
10 - Ago	841	13.789	1.175	9%	5 - Dic	817	14.466	904	6%
23 - Ago	960	18.307	1.581	9%	Total general	14.788	254.761	21.061	8%
7 - Sep	930	16.432	1.248	8%					

Plano de controles e infracciones por comuna, Región Metropolitana



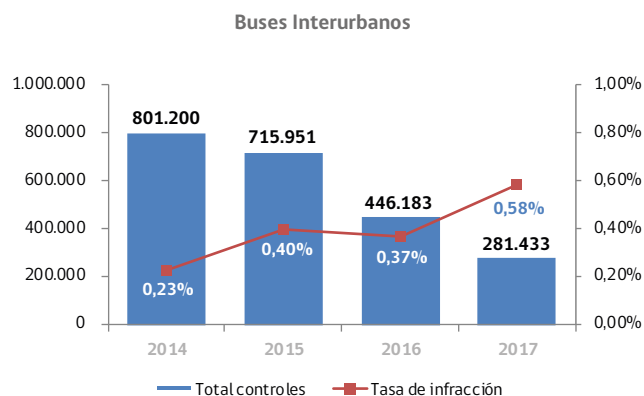


Control de uso de cinturón de seguridad

Durante el 2017 se fiscalizó a más de 280 mil pasajeros para verificar si utilizaban o no el dispositivo, destacándose que la tasa de rechazo por este hecho llegó a un 0,6%.

Otro de los focos de control para el uso del cinturón de seguridad fueron los pasajeros de taxis en sus diferentes modalidades, quienes también están obligados de acuerdo a la Ley de Tránsito a utilizar el dispositivo. Durante el 2017 se llegó a controlar 22.950 usuarios de este tipo de servicios, mientras que también se fiscalizó a más de 7 mil pasajeros en otros modos de transporte.

Gráfico 12:
Pasajeros fiscalizados por uso de cinturón de seguridad
en Buses Interurbanos, períodos 2014-2017



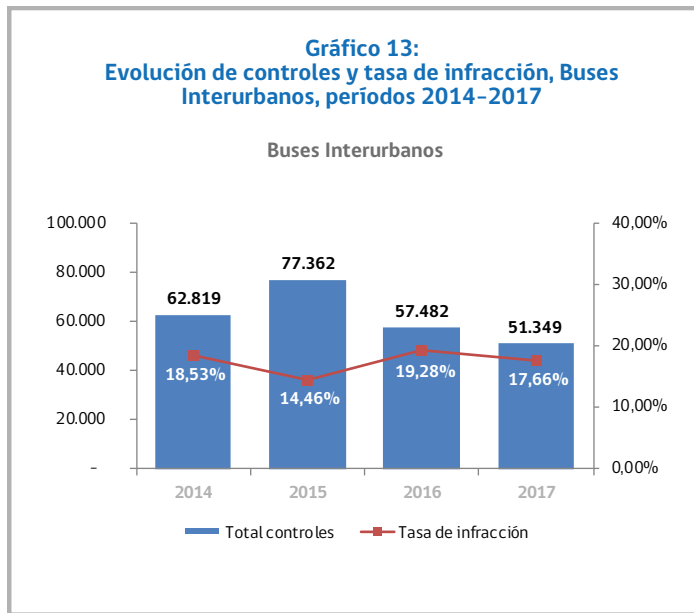


FISCALIZACIÓN POR MODOS DE TRANSPORTE Y OTRAS TAREAS



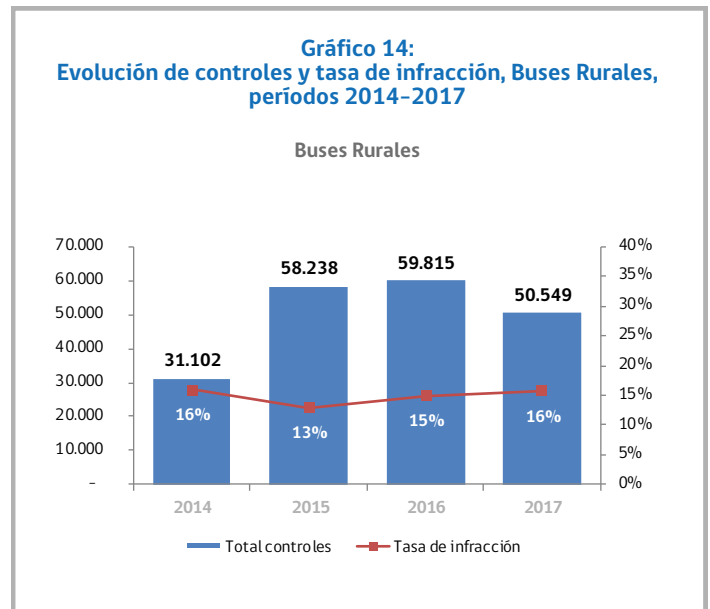
En los siguientes gráficos se presenta la evolución para los últimos 4 años de controles e infracciones por modo de transporte fiscalizado a nivel nacional. Cabe consignar que en la mayoría de los modos fiscalizados se experimentó una reducción en los controles durante el año 2017 dada la movilización de inspectores a nivel nacional, que se realizó en el mes de septiembre, y que se extendió por cerca de 3 semanas.

Como vemos en el gráfico 15, la cantidad de fiscalizaciones realizadas a buses interurbanos ha disminuido durante los últimos años, y en particular en 2017 bajando un 11% respecto del año anterior. Por otra parte, también vemos que la tasa de rechazos disminuyó en 1,6 puntos porcentuales respecto de 2016.

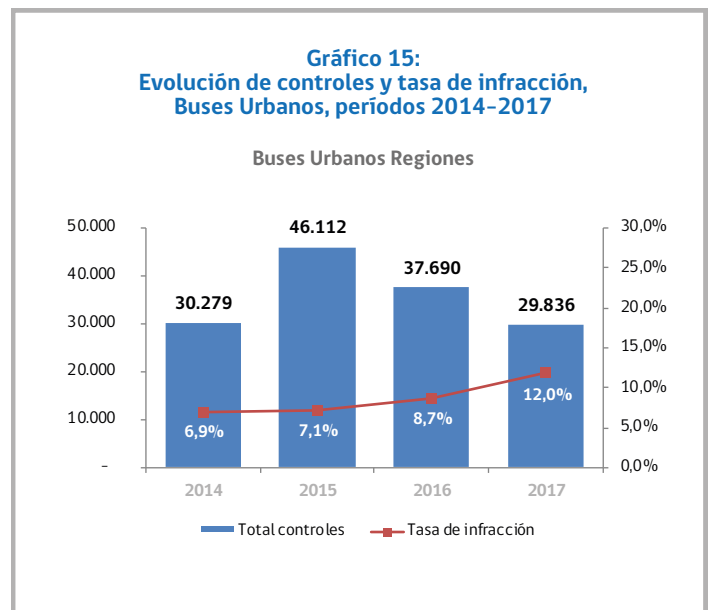


En la categoría buses rurales, vemos que el número de controles disminuyó alrededor de un 15% en 2017 respecto del año anterior, sin embargo la tasa de rechazos se ha mantenido relativamente constante, aumentando sólo en un punto porcentual.

El número de controles a buses urbanos en regiones disminuyó durante 2017 respecto del año anterior, mientras que observamos que la tasa de rechazo muestra una



tendencia al alza en los últimos cuatro años, alcanzando su valor más alto en 2017, con un 12% de los controles con resultado insuficiente al ser fiscalizados.

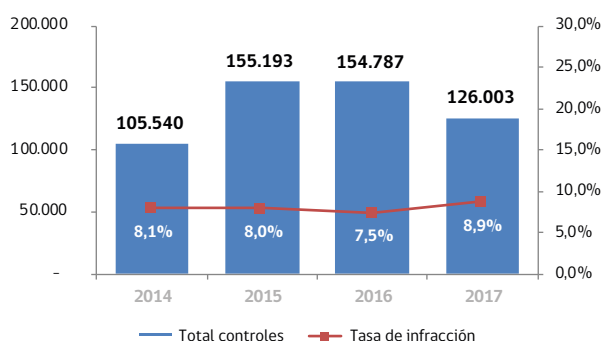


En relación a la fiscalización de taxis, en modalidades taxis básicos, taxi colectivo, taxi ejecutivo, taxi extranjero y taxi turismo, realizada a lo largo de todo el país durante el año 2017, se observa una disminución en cerca de un

19% respecto del año anterior. Además la tasa de rechazo aumentó levemente, llegando a 8,9% en 2017.

Gráfico 16:
Evolución de controles y tasa de infracción,
Taxis todos los modos, períodos 2014-2017

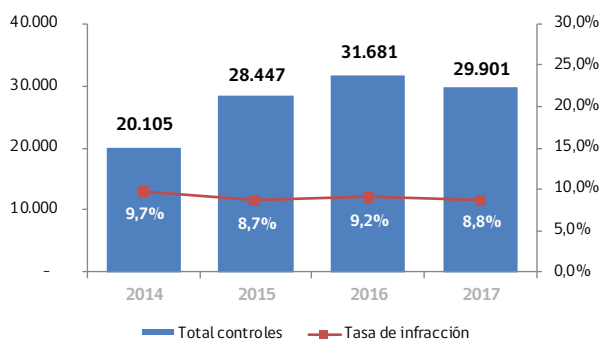
Taxis en todas sus modalidades



Los controles al transporte escolar en los últimos 3 años, han estado en torno a las 30 mil fiscalizaciones, bordeando la tasa de infracción el 9%. Durante el 2017, la labor fiscalizadora tuvo como efecto, disminuir el incumplimiento en 4 décimas de punto porcentual.

Gráfico 17:
Evolución de controles y tasa de infracción,
Transporte Escolar, períodos 2014-2017

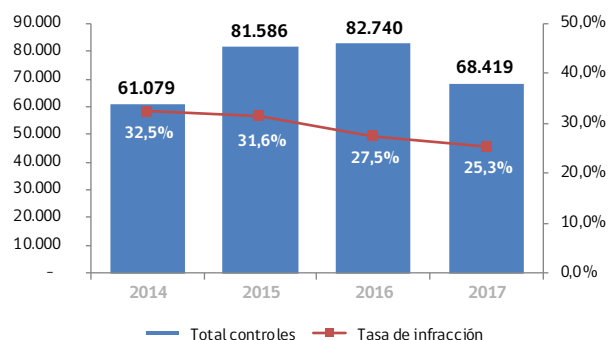
Transporte Escolar



En el transporte de carga hubo una disminución en el número de controles respecto del año anterior y se observó una disminución de la tasa de infracción, llegando al 25,3% luego de haber alcanzado un 32,5% en el año 2014. Esto demuestra que las acciones de fiscalización efectuadas en el tiempo, han tenido efectos positivos en el cumplimiento de las condiciones técnicas y requisitos para operar en el transporte de carga.

Gráfico 18:
Evolución de controles y tasa de infracción,
Transporte de Carga, períodos 2014-2017

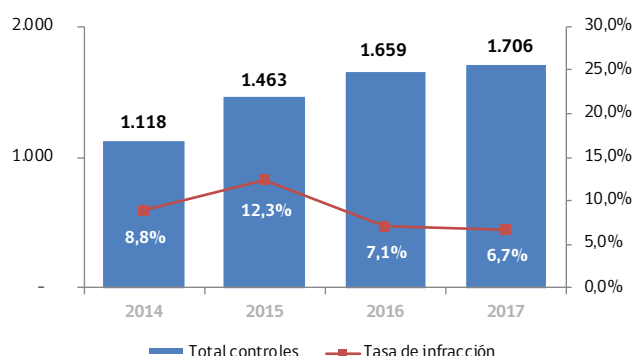
Transporte de Carga



En los últimos 4 años, se ha incrementado la cantidad de fiscalizaciones al transporte aeropuerto, en más de un 50%. A su vez, la tasa de rechazo ha alcanzado un 6,7%, la menor en el período, evidenciándose una tendencia a la baja durante los últimos años.

Gráfico 19:
Evolución de controles y tasa de infracción,
Transporte Aeropuerto, períodos 2014-2017

Transporte Aeropuerto

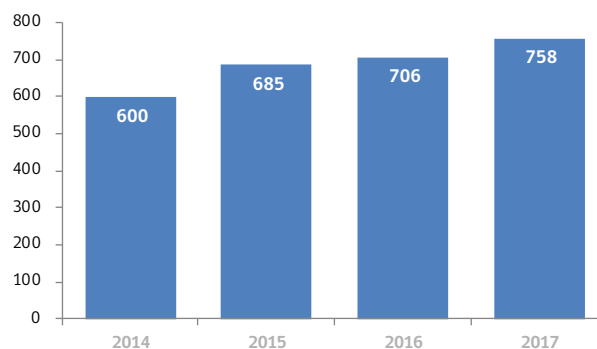


La tarea de fiscalización a buses que realizan giras de estudio y paseos, implementadas a partir del año 2013, ha sido muy valorada por la ciudadanía, lo que se ve reflejado en el aumento del número de solicitudes de fiscalización a través del portal web dispuesto para ello. Como se ve en el Gráfico 23, durante el 2017 hubo un aumento en el número de solicitudes de inspección de buses, recibidas a través de la página web del Programa de Fiscalización.

La fiscalización que realizan los inspectores consiste en verificar, el mismo día que se inicia el viaje, que el vehículo cumpla con las condiciones técnicas y de seguridad establecidas y además, que su conductor cuente con los permisos exigidos por la ley para estos trayectos. De esta manera se asegura a apoderados y colegios que el vehículo se encuentra en condiciones de realizar el viaje. A nivel nacional, y sólo por la web, el 2017 se recibieron 758 solicitudes de fiscalización, 63% de ellas correspondieron a la Región Metropolitana.

Gráfico 21:
Evolución solicitudes web de Giras de estudio y paseos,
períodos 2014-2017

Solicitud de Giras y Paseos



El siguiente cuadro muestra el detalle de las solicitudes que llegaron al Programa Nacional de Fiscalización durante 2017. Vemos que un 57% de las solicitudes se ingresaron dentro del plazo de 10 días hábiles antes de iniciar el paseo, y que el Programa a nivel nacional fue capaz de dar cumplimiento al 98% de ellas.

Gráfico 20:
Evolución de controles y tasa de infracción,
Transporte Privado, períodos 2014-2017

Transporte Privado

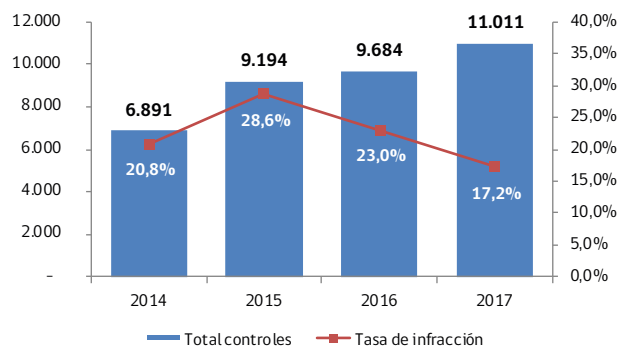


Tabla 6:
Desglose de solicitudes de giras y paseos, período 2017

2017	Regiones	RM	Total
Nº solicitudes	281	477	758
Nº solicitudes recibidas en plazo	196	236	432
Nº solicitudes respondidas	191	234	425
Respondidas / recibidas en plazo (%)	97%	99%	98%

Fiscalización de emisiones vehiculares

Dado los altos niveles de contaminación en el centro y sur del país, las regiones de O'Higgins, Maule, Biobio y la Araucanía, además de la Región Metropolitana, suman a sus labores los controles de emisiones contaminantes a vehículos diésel. Durante el período 2017 se concretaron 2.832 fiscalizaciones predominando las realizadas a buses y transporte de carga.



En la Región Metropolitana en tanto, se fiscalizaron casi 7.600 vehículos para verificar los índices de opacidad detectándose 547 infractores.

Gráfico 22:
Control de emisiones por tipo de transporte en las regiones, período 2017

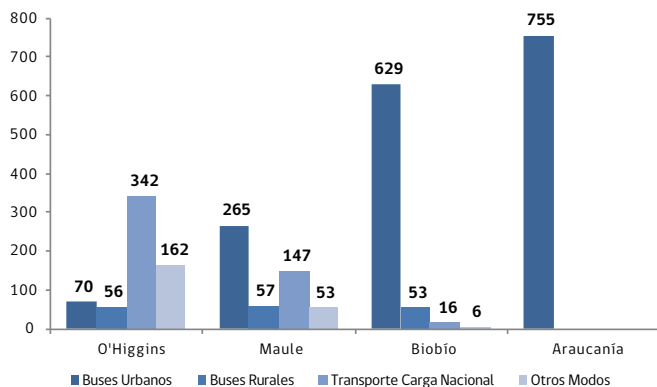
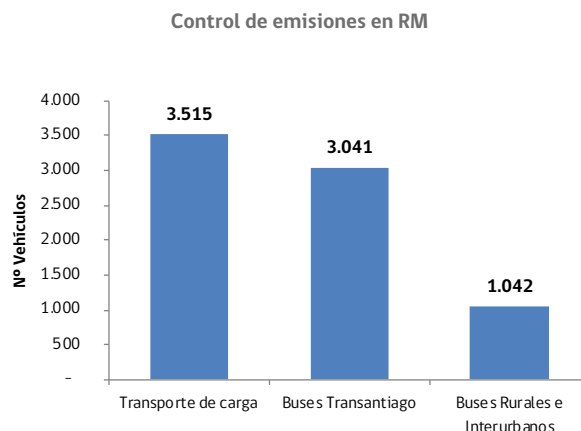


Gráfico 23:
Control de emisiones por tipo de transporte en la región metropolitana, período 2017



TAREAS DESTACADAS 2017



TRANSPORTE INFORMAL



Durante el año 2017 hubo un fuerte incremento en la fiscalización del transporte informal dado la irrupción y extensión de la oferta de vehículos haciendo transporte de pasajeros que no cuentan con las exigencias mínimas establecidas por el ministerio para tales efectos como son ser un conductor profesional, tener vehículos con 2 revisiones técnicas al año, y seguros contra accidentes, entre otros aspectos.

Es así como en todo el país se incrementó la cantidad de infracciones cursadas a vehículos de todo tipo, sorprendidos realizando transporte de pasajeros sin autorización, y también se elevó la cantidad de vehículos retirados de circulación por esta condición, si se compara la cifra con lo hecho el 2016. Esta alza en los resultados de fiscalización obedece a un trabajo más eficiente y dedicado por parte de los inspectores fiscales en todo el país, quienes enfocaron su labor en aquellos sectores donde más se da la presencia de este tipo de vehículos informales como lo son terminales, aeropuertos, malls o supermercados.

En la Región Metropolitana durante el 2017 siguió operando con éxito la Unidad Especializada en Denuncias y Transporte Informal, entidad que a su vez capacitó a los equipos regionales



en torno al control de este tipo de vehículos, dada la irrupción de las aplicaciones para el transporte de pasajeros sin contar para ello con la autorización del Ministerio de Transportes. En todas las regiones, salvo en la región de Aysén, se detectaron casos de vehículos pertenecientes a aplicaciones tecnológicas y hubo regiones donde la cantidad de multas aumentó significativamente. Por ejemplo, el equipo de Coquimbo pasó de registrar 26 retiros de circulación el 2016 a 126 el 2017, logrando la mayor alza en este sentido, mientras que en O'Higgins de sólo 2 retiros de circulación durante el 2016, se pudieron concretar 16 el año recién pasado. Cabe destacar que estas acciones si bien pueden ser ejecutadas por los inspectores de Fiscalización, no siempre se pueden realizar. En la mayoría de las capitales regionales del país se presenta un colapso en los aparcaderos municipales lo que a su vez repercute en que los vehículos sorprendidos realizando transporte informal no puedan sacarse de circulación. Pese a ello se destaca la labor fiscalizadora en esta materia hecha en las regiones del Biobío, la Araucanía, Los Lagos y Los Ríos, donde se da la ausencia de espacio en aparcaderos pero donde igualmente se infracciona a los propietarios de los vehículos informales, además del trabajo de la Región Metropolitana donde se da la particularidad de que existe un grupo especializado para ese trabajo.

Tabla 6:
Informalidad 2016

Región	Controles	Partes Informalidad	Retiros Informalidad
Tarapacá	692	101	0
Antofagasta	432	223	0
Atacama	332	93	0
Coquimbo	610	343	126
Valparaíso	757	616	66
O'Higgins	247	198	16
Maule	733	134	8
Biobío	1088	728	3
La Araucanía	480	259	22
Los Lagos	237	134	2
Aysén	791	42	0
Magallanes	279	54	7
Metropolitana	20126	5136	4518
Los Ríos	442	167	29
Arica y Parinacota	201	132	3
	27447	8360	4800



Tabla 7:
Informalidad 2017

Región	Controles	Partes Informalidad	Retiros Informalidad
Tarapacá	574	107	2
Antofagasta	346	209	4
Atacama	504	113	1
Coquimbo	463	269	26
Valparaíso	790	612	52
O'Higgins	135	117	2
Maule	874	171	7
Biobío	719	578	5
La Araucanía	628	204	2
Los Lagos	239	98	3
Aysén	736	35	0
Magallanes	401	32	6
Metropolitana	20712	4130	3382
Los Ríos	705	96	2
Arica y Parinacota	204	103	7
	28030	6874	3501

Gran parte de los vehículos infraccionados o retirados de circulación durante el período 2017 realizaban transporte de pasajeros sin autorización bajo el respaldo de aplicaciones tecnológicas que irrumpieron ofreciendo este servicio. Si se comparan las cifras de vehículos pertenecientes a esas empresas entre el período 2016-2017 se observa un aumento de 167%.

	2017	2016
Controles por informalidad	27.447	28.030
Infracciones por informalidad	8.360	6.874
Retiros por informalidad	4.800	3.501

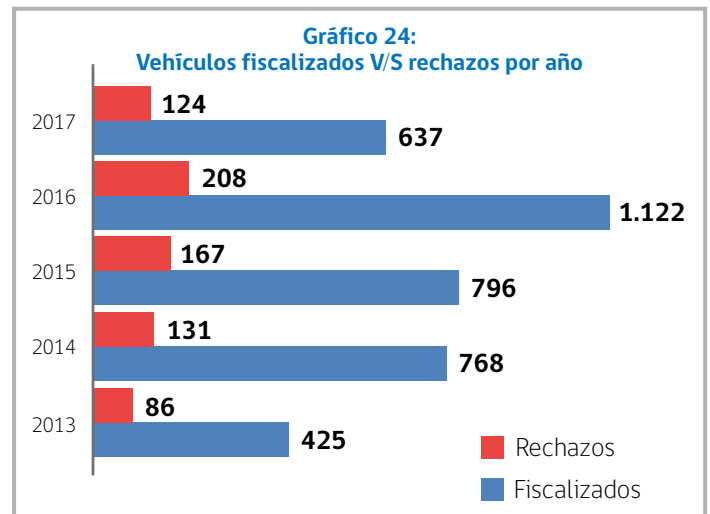
La normativa actual obliga a fiscalizar, infraccionar y retirar de circulación en caso que sea posible, a aquellos vehículos que realicen transporte público de pasajeros sin contar con autorización para ello. Sin embargo se está a la espera de lo que resuelva el Congreso en torno al proyecto de ley que busca regular el funcionamiento de vehículos con aplicaciones y establecer más exigencias a ellos.



Desde el 2013 a la fecha que el Programa de Fiscalización ha desarrollado un plan especial de control a buses de giras de estudio y paseos que con los años se ha posicionado siendo positivamente evaluado por la ciudadanía. En un esfuerzo por acercarse a la comunidad se implementó la posibilidad de solicitar de manera gratuita la fiscalización de estos vehículos, requiriéndose sólo como exigencia el que se realice la petición con una anticipación de 7 días en zona urbana a 10 días hábiles en zonas rurales de manera de programar este trabajo tanto en las capitales regionales, como en cualquier punto del país donde sea requerido.

Tras 5 años de implementación los resultados son decisivos: se ha fiscalizado un total de 3.748 vehículos entre buses y minibuses, que efectuaron servicio de transporte de personas, en giras de estudios y/o paseos, registrándose una tasa de rechazo que alcanza un 19 %. Entre el período 2013-2016 se ve un progresivo aumento en el número de vehículos fiscalizados lo que se explica con el creciente número de solicitudes de fiscalización por parte de Municipalidades y Sernatur. Durante el 2017 en tanto, estos requerimientos bajaron, al igual que los realizados por personas naturales, lo que a su vez llevó a disminuir la cantidad de vehículos fiscalizados. No obstante aquello, cabe destacar que se fiscalizó el 98% de las solicitudes que cumplían con los requisitos definidos para tales efectos.

En esta labor se revisa que el vehículo contratado para la gira de estudio o paseo tenga la autorización del MTT para realizar ese tipo de servicio, que cuente con revisiones técnicas, conductores profesionales, etc., y se revisan las condiciones



técnicas y de seguridad del vehículo. Capítulo especial y no menor es el llamado que además se hace a los apoderados a que de preferencia contraten buses con cinturón de seguridad, y la importancia que tiene su uso durante el trayecto. De manera de revisar el vehículo que efectivamente trasladará a las personas, la fiscalización se ejecuta minutos antes de partir de viaje pudiendo además ser informados los apoderados del resultado del control. En caso de detectar faltas importantes a las condiciones técnicas y de seguridad, el bus no se deja salir y se pide que sea reemplazado por otra máquina.

Respecto a las principales infracciones detectadas por los inspectores a buses o vehículos que realizan giras de estudio y/o paseos están los problemas con los extintores de incendio, autorización del servicio y problemas en las luces.

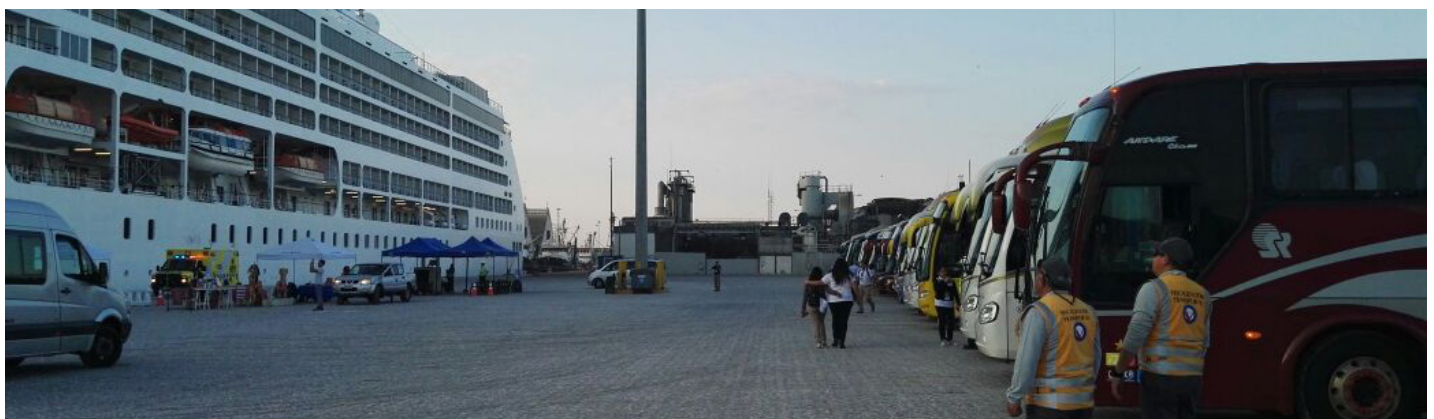
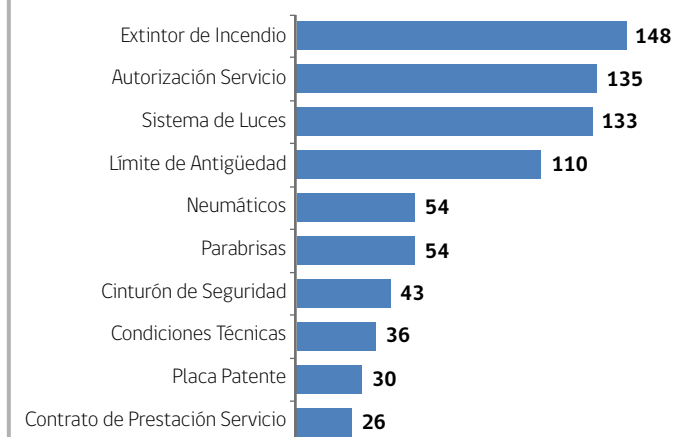
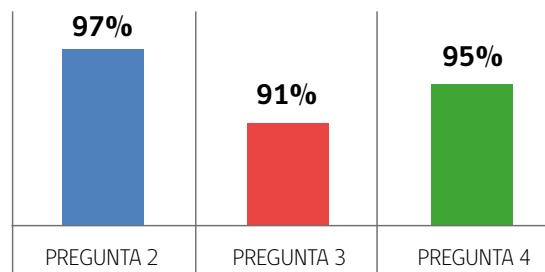


Gráfico 25:
Ranking categorías rechazos
Período 2013 - 2017



Dado que la fiscalización de giras de estudios y/o paseos es especialmente sensibles para la comunidad escolar, durante el 2016 se quiso conocer la opinión de la ciudadanía respecto a este servicio en pro de mejorar algunos aspectos y mantener aquellos donde hay valoración positiva. En promedio la calificación general del servicio de fiscalización tuvo una nota 6.6, destacando entre los aspectos más positivos la facilidad para requerir el control a través de la página web.

Gráfico 26:
Promedio de Satisfacción
Período 2014 - 2016



Nº	PREGUNTAS
2	¿Fue fácil ingresar su requerimiento a través de la página web?
3	¿Considera adecuado el plazo en que recibió la respuesta?
4	¿Considera que este servicio permite asegurar la calidad y seguridad del transporte de buses para viajes y giras de estudio?

Esta retroalimentación, además de la recibida de manera presencial y a través de redes sociales, ha presentado nuevos desafíos de mejoras al sistema de control de giras de estudio que se esperan implementar con el objetivo de seguir mejorando el servicio.



EVASIÓN



34,6% de pasajeros sin cancelar el pasaje fue el porcentaje con el que se cerró el 2016 en materia de evasión y que constituyó todo un desafío en materia de transportes en cuanto a impulsar medidas tendientes a revertir el comportamiento de las personas, y por otro incentivar las validaciones en el Transantiago.

Si bien durante el primer trimestre de 2017 se logró disminuir a un 31% la cantidad de pasajeros que no pagaban, se comenzaron a implementar una serie de medidas que de manera mancomunada pudieron convertirse en la receta para bajar la evasión, naciendo así el Plan Integral Contra la Evasión. En materia de controles, Fiscalización trabajó estratégicamente con las empresas operadoras, Transantiago y Carabineros aumentando y perfeccionando



los sistemas de fiscalización, no sólo incrementando las inspecciones masivas, sino que además, relocalizando las acciones en servicios críticos y aumentando la efectividad de los controles, siempre salvaguardando la seguridad de los inspectores. Fue así como la cantidad de personas infraccionadas por evasión se incrementó en un 41% en comparación con el 2016, pese a que se controló a un menor número de pasajeros. El resto de los actores del sistema también hizo lo suyo: se incrementó la cantidad de buses con torniquetes quedando un 33% de la flota con estas restricciones de acceso; se duplicaron las zonas pagas móviles; se aumentó en un 95% el número de inspectores privados; y además se realizaron campañas de concientización en la ciudadanía y en colegios respecto a la relevancia del pago del pasaje.

A nivel legislativo, y enfocado en reducir el porcentaje de personas que no valida, en el Congreso se debatió la Ley Contra la Evasión, que busca crear un Registro Público de personas que no pagan la tarifa de transporte público; aplicando sanciones como no poder obtener la licencia de conducir en caso de figurar en este Registro. Además, en una materia que directamente atañe al trabajo del Programa de Fiscalización, la iniciativa legal otorga a los inspectores la calidad de ministros de fe y aumenta las penalidades en caso de agresiones a los fiscalizadores, iniciativa legal que fue aprobada y quedó lista para su promulgación a finales de 2017.

Con todo ello, las mediciones de evasión de los trimestres posteriormente siguieron a la baja, logrando el último trimestre de 2017 una reducción de 11 puntos porcentuales, llegando a un 23,7% de evasión.



GESTIÓN
INTERNA



Recursos Humanos y Sistema de Gestión de Calidad

Durante el 2017 se continuó con la ejecución de cursos de capacitación a través de la Plataforma E-Learning destinadas a mejorar las competencias de todo el personal del país, y que durante el período correspondió al curso "Fiscalización de Transporte Público y Privado". Asimismo, durante este año se elaboró el Programa de Inducción, herramienta que fue destinada a quienes ingresan al Programa de Fiscalización y que busca entregar los objetivos, misión y visión del Programa, instrucciones en cuanto a procedimientos y los principales aspectos que se controlan, incluyendo metodología de inspección y normativa.

En cuanto a la calidad de los procesos de fiscalización y el mejoramiento continuo en las tareas del Programa, durante el 2017 se logró la certificación en la nueva versión de la norma ISO 9001: 2015, más exigente que la versión anterior, transformando al Programa de Fiscalización en uno de los primeros organismos del país en contar con esta certificación. Este reconocimiento se alcanza gracias al profesionalismo mostrado por quienes integran el Programa que desde el 2009 ha renovado anualmente la certificación ISO para el control de establecimientos a nivel nacional, del transporte público y privado, y de los servicios subsidiados en regiones incorporándose además en el año 2016 el proceso de detección de infractores a través de cámaras, en vías exclusivas y pistas sólo bus y en la restricción de circulación de camiones en la RM.

Comunicaciones y campañas de difusión

Durante el año 2017 se realizaron diversas actividades para fortalecer la comunicación interna y para posicionar la misión y objetivos del Programa en la ciudadanía. Además de la aparición en medios nacionales y regionales, se mantuvo una permanente interacción con las personas en redes sociales respondiendo a los requerimientos y consultas. Durante todo el período se aumentó en cerca de 10 mil la cantidad de seguidores en la cuenta Twitter, la que llegó a tener más de 34 mil seguidores, poniendo al Programa como un referente en materias de transporte como buses interurbanos, transporte escolar y transporte informal.

Al igual que años anteriores, se realizó una ardua difusión de las exigencias al transporte escolar y de los tips para elegir vehículos autorizados. También se entregaron recomendaciones en época de alta demanda de viajes en buses interurbanos, uso del cinturón de seguridad, y llamados a no aceptar tarifas prefijadas y denunciar cobros abusivos en taxis básicos, en el marco de la presentación de los pulsómetros para detectar taxímetros adulterados.

Un foco importante de difusión durante el 2017 fueron los aspectos relativos al peligro de elegir transporte informal y porqué se fiscalizan este tipo de vehículos. Además en medios regionales, y en el marco de las visitas realizadas por la Secretaria Ejecutiva a las sedes de Fiscalización a lo largo del país se buscó transmitir el sentido y atribuciones del trabajo que realizan los inspectores, resaltando las facultades fiscalizadoras que le otorga la Ley de Tránsito, incluyendo el control a vehículos particulares.

X

INICIATIVAS 2018



TECNOLOGÍA EN LA FISCALIZACIÓN

La incorporación de tecnología en la fiscalización sigue siendo uno de los objetivos y desafíos del Programa de Fiscalización no sólo en la Región Metropolitana, sino que también con fuerza en regiones. En la Araucanía durante el 2018 comenzarán a cursarse infracciones en lo que es la Etapa 2 del sistema de cámaras con el que se fiscalizará la vía exclusiva de calle Diego Portales. Esta nueva aplicación de tecnología en la fiscalización viene a complementar la Etapa 1, en ejecución desde el 2016 en calle Manuel Rodríguez, y que a un año de implementación logró disminuir en un 94% la cantidad de infractores, mejorando las velocidades del transporte público de Temuco.

En la ciudad de Valdivia, en Los Ríos, existe un proceso de contratación como parte de un proyecto de gestión vial, y que contempla la instalación de 7 puntos de monitoreo mediante cámaras de fiscalización de vías exclusivas en las calles Chacabuco, Independencia y Arauco.

Más al norte, en la ciudad de La Serena, se está gestionando la obtención de recursos para concretar un proyecto de fiscalización automatizada del eje Colón, que funciona como pista sólo bus para el transporte público.

Por su parte, en el contexto del nuevo Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica de la Región Metropolitana, el cual entre otras medidas establece la implementación de restricción vehicular permanente para vehículos catalíticos, se encuentra en desarrollo la creación de un módulo del sistema de generación de infracciones automatizadas, que permita el adecuado control de esta nueva normativa mediante el uso de las cámaras de reconocimiento de placas patentes que se encuentran desplegadas en distintos puntos de Santiago.

Otro de los proyectos que están en etapa de desarrollo, y que podría concretarse durante el 2018, es un nuevo sistema móvil que permitirá optimizar el control de evasión del pago de la tarifa en buses del Transantiago, el cual tendrá consulta en línea a los datos de personas del Registro Civil, accediendo a la información del domicilio y nombre, mediante el ingreso del RUT, agilizando la generación de infracciones en terreno.

Por otro lado también se encuentra en desarrollo la migración del sistema SIFTRA, desde la actual plataforma Windows Mobile a una nueva plataforma Android, con el objeto de optimizar el uso de recursos, mejorar las prestaciones de apoyo a la fiscalización en vía pública, reducir costos en el equipamiento móvil cambiando de PDA a Smartphone, y utilizando consulta en línea de datos de personas del Registro Civil.

GESTIÓN DE PERSONAS E INICIATIVAS LEGALES

Durante el 2018 se pondrá en ejecución el Curso de Inducción para nuevos integrantes del Programa de Fiscalización, y que tiene como finalidad facilitar su incorporación y adaptación y asegurar el adecuado cumplimiento de las funciones de control que le corresponderá desarrollar, entregándoles conocimientos y competencias iniciales.

En materia legal en tanto, se espera insistir con el proyecto que propone transformar el Programa de Fiscalización en un servicio público descentralizado, lo que permitirá hacer más efectiva la gestión pública que demanda la fiscalización en materia de transporte.

Otra iniciativa busca incorporar a los inspectores fiscales del Ministerio de Transportes como funcionarios competentes para operar equipos de registro y detección de infracciones relativas a velocidad y luz roja. También se pretende modificar la Ley de Tránsito y de Procedimiento ante los Juzgados de Policía Local, reforzando las atribuciones de Inspectores Fiscales, estableciendo un Registro de Evasores a cargo del MTT; y modificando los porcentajes de los recursos obtenidos de las infracciones que van al Fondo Común Municipal.

En tanto la Ley Corta (que modifica el proyecto de Ley CATI) busca modificaciones para agilizar los procedimientos de aplicación con relación al destino de las multas captadas mediante equipos de registro y detección de infracciones con el objetivo de incorporar una etapa procesal previa, que genere un incentivo a la no comparecencia de los infractores a los Juzgados de Policía Local (JPL).



